

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 392 viviendas y urbanización en Málaga, primera fase.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 12 de marzo de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de trescientas noventa y dos (392) viviendas y urbanización en Málaga, primera fase, a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones quinientos ochenta y tres mil ciento ochenta y tres pesetas con doce céntimos (26.583.183,12 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.727.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 70 viviendas y urbanización en Palafrugell (Gerona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 13 de junio de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de 70 viviendas y urbanización en Palafrugell (Gerona), a favor de «Constructora Asturiana S. A.», en la cantidad de siete millones trescientas veinticinco mil setecientos setenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (7.325.777,66 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.728.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de un Grupo Escolar en Zaragoza.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 27 de junio de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un Grupo Escolar en Zaragoza, a favor de don Pedro González Caballeros en la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 2.654.632,55).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.729.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Urbanización complementaria para las cuatro fases del grupo de 1.200 viviendas», en Hermanos García Noblejas (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Urbanización complementaria para las cuatro fases del grupo de 1.200 viviendas en Hermanos García Noblejas, Madrid», acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 15 de agosto de 1955, según proyecto redactado por los Arquitectos don Vicente Benlloch y don Joaquín Núñez Mera y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones ciento cincuenta mil novecientos sesenta pesetas con setenta céntimos (2.150.960,70 pesetas) y la fianza provisional a treinta y siete mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (37.264,41 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dos meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Je-

fatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.832.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Alcolea a la barriada de Los Angeles», por la antigua calzada romana.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal «De Alcolea a la barriada de los Angeles» (por la antigua calzada romana), cuyo tipo de licitación es de 394.884,11 pesetas.

Plazo de ejecución. Seis meses.

Garantía provisional: 7.897,68 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado del Impuesto para la Prevención del Faro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición 10 del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra y número), comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Presidente.—3.834.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de las vías provinciales de Tudela a Viloria, Campaspero a Santibañez y Traspinedo a Villabáñez y Santibañez.

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid anuncia segunda subasta de las obras de reparación de las vías provinciales de Tudela a Viloria, Campaspero a Santibañez y Traspinedo a Villabáñez y Santibañez.